RESOLUCION DECANAL Nº 564-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de julio de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2431746 de fecha 03de octubre de 2023, presentado por los bachilleres **Thalía Milagros Mauricio Huaraca y Christian Andree Martínez Cáceres**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"Determinantes de la deuda pública del Perú durante el periodo 2000-2023";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 095-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 11 de junio de 2024 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Paul Villar Andia (Miembro), Rudy Anyosa Chuchón (Miembro) y Efraín Castillo Quintero (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 16 de julio de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"Determinantes de la deuda pública del Perú durante el periodo 2000-2023"**, presentado por los bachilleres **Thalía Milagros Mauricio Huaraca y Christian Andree Martínez Cáceres**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesados.
Archivo